



PERÚ

Ministerio de Cultura

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

TERCERA CONVOCATORIA CAS 2024

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS	SERVICIO	NOMBRE DEL POSTULANTE (S)	EVALUACIÓN CURRICULAR PUNTAJE TOTAL	ENTREVISTA PUNTAJE TOTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD (15%)	BONIFICACION POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS(10%)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 008-2024-MC-DDC-CUSCO	ADMINISTRADOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU	QUISPE RAMIREZ, JULIO CESAR	50	21.67	—	—	—	71.67	—
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 011-2024-MC-DDC-CUSCO	ARQUITECTO (A)	ACURIO MEDINA, JOEL	50	33.67	—	—	—	83.67	GANADOR
		ENRIQUEZ ARNALDO, LUIS MICHAEL	50	24.67	—	—	—	74.67	—
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 013-2024-MC-DDC-CUSCO	VIGILANTE CONSERVADOR	MOROCCO MAMANI, ANGEL	50	37.33	—	—	—	87.33	GANADOR
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 014-2024-MC-DDC-CUSCO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	QUICHCA QUISPE, MARJORIE MERCEDES	50	38	—	—	—	88	GANADOR
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 016-2024-MC-DDC-CUSCO	OPERADOR CONSERVADOR	CERRILLO CANDIA, GUILLERMO	50	33	—	—	—	83	GANADOR
		GARCIA HUAMAN, VICENTE	50	32	—	—	—	82	GANADOR
		KCACHA QUISPE, ANDRES	50	35.67	—	—	—	85.67	GANADOR
		PAUCAR CARRASCO, GREDT HITLER	50	30	—	—	—	80	GANADOR
		QUISPE PILLCO, KARINA KAREN	50	33.33	—	—	—	83.33	GANADOR
		RODRIGUEZ PERALTA, WILINGTON	50	36	—	—	—	86	GANADOR
		VALVERDE LEVIMORO, PEPE	50	34	—	—	—	84	GANADOR
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 017-2024-MC-DDC-CUSCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FARFAN GAMARRA, ORLANDO	50	NSP	—	—	—	50	—
		HALANOCCA CCAHUATA, NOHELY	50	29	—	—	—	79	—
		SAENZ CASTILLO, BIBIAN VALERIA	50	41.33	—	—	—	91.33	GANADOR

El/La candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos solicitados en un solo archivo PDF (Peso máx: 10Mb) al siguiente correo electrónico: convocatoriascas@culturacusco.gob.pe, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados finales, conforme Ley. Una vez remitido, se le enviará un correo electrónico citándolo(a) dentro de esos cinco días presencialmente al Área Funcional de Recursos Humanos - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco - Unidad de Escalafon del Local Institucional de la av. Huascar (ex Jardín de la Cerveza).

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formulario para Afiliación al Sistema Pensionario (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), y Formato de Declaración Jurada de no tener Conflicto de Intereses, debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKCdRu_LlwRHeXcK?usp=share_link

2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.

3. Copia Simple del DNI. (Legible)

4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.

5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.

6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.

7. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).

8. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.

9. Documentos Originales y Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral, para poder realizar el fedateo respectivo.

10. Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.

11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

*Si durante el control posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

Cusco, 17 de diciembre del 2024

ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS